



**MAT.: APRUEBA LICENCIAS MEDICAS MATERNALES DE FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN SUBSIDIOS AUTORIZADOS EN LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2020 CCAF.**

ALGARROBO, 22 OCT 2020

DECRETO N° P 2073



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.732 del 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2020.
10. D.A. N° 2.841 del 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.

**CONSIDERANDO:**

- Resolución N° 573 de fecha 01 de diciembre 2014, que señala la I. Municipalidad de Algarrobo, a contar del 01 de diciembre del año 2014, debe registrar en SIAPER "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado", todos los actos administrativos relativos a las materias señaladas en la Resolución N° 323 del año 2013.
- Lo señalado en el Manual de Usuario SIAPER MUN Registro Electrónico para Municipalidades, que señala en el proceso de Licencias Médicas "Crear Decreto Alcaldicio que apruebe licencias".
- Comprobantes de Pago de Subsidio por Incapacidad Reposo Maternal laboral de la Caja de Compensación La Araucana CCAF.

**DECRETO:**

- I. Apruébese las siguientes licencias médicas maternales de las siguientes funcionarias de Salud Municipal, por los días y las fechas señaladas, según los subsidios autorizados en los meses AGOSTO y SEPTIEMBRE 2020

N° LICENCIA MÉDICA	R.U.N. FUNCIONARIO (A)	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	N° DÍAS LICENCIA MÉDICA	DESDE	HASTA	D.A. QUE REGISTRA L. MÉDICA	FECHA D.A. REGISTRA LICENCIA M. MÉDICA	ESTADO DE LA LICENCIA MÉDICA	MES QUE SE AUTORIZÓ EL PAGO	ENTIDAD PAGADORA SUBSIDIO
Postnatal Parental		Gonzalez Sob Marcela	14	01-09-2020	14-09-2020	1441	23-06-2020	autorizada	ago-20	CCAF
3041584401-8		Menaes Salas Barbara	31	01-08-2020	31-08-2020	1495	08-07-2020	autorizada	ago-20	CCAF
3034585131-3		Nuñez Berrios Laurita	84	04-12-2019	25-02-2020	4077	17-12-2019	autorizada	ago-20	CCAF
Postnatal Parental		Nuñez Berrios Laurita	84	26-02-2020	19-05-2020	771	26-02-2020	autorizada	ago-20	CCAF
3028046626-3		Catalan Gomez Francisca	42	23-04-2019	03-06-2019	1518	30-04-2019	autorizada	sept-20	CCAF
3041584401-8		Menaes Salas Barbara	21	01-09-2020	21-09-2020	1495	08-07-2020	autorizada	sept-20	CCAF

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.**

**PAULINA MOYANO MEJIAS**  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

**JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO**  
 ALCALDE

JYMPMM/DVD/U.C/dto  
 DISTRIBUCION:  
 -Secretaría Municipal (2).  
 -Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
 UNIDAD DE CONTROL  
 FECHA RECEPCIÓN: 22 OCT 2020  
 FECHA SALIDA: 23 OCT 2020  
 OBSERVACIÓN N°